



Colombia Internacional

ISSN: 0121-5612

Departamento de Ciencia Política y Centro de Estudios
Internacionales. Facultad de Ciencias Sociales,
Universidad de los Andes

Castaño Torres, Stefani; Acevedo Valencia, Jenny Marcela; Londoño Martínez, Mónica
Tramas de la libertad y la igualdad: experiencias de mujeres excombatientes de las FARC-EP*
Colombia Internacional, núm. 104, 2020, Octubre-Diciembre, pp. 157-182
Departamento de Ciencia Política y Centro de Estudios Internacionales.
Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de los Andes

DOI: <https://doi.org/10.7440/colombiaint104.2020.06>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81265215006>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org



Sistema de Información Científica Redalyc
Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso
abierto

Tramas de la libertad y la igualdad: experiencias de mujeres excombatientes de las FARC-EP

Stefani Castaño Torres
Universidad Surcolombiana

Jenny Marcela Acevedo Valencia
Universidad Católica Luis Amigó (Colombia)

Mónica Londoño Martínez
Universidad Católica Luis Amigó (Colombia)

CÓMO CITAR:

Castaño Torres, Stefani, Jenny Marcela Acevedo Valencia y Mónica Londoño Martínez. 2020. "Tramas de la libertad y la igualdad: experiencias de mujeres excombatientes de las FARC-EP". *Colombia Internacional* 104: 157-182. <https://doi.org/10.7440/colombiaint104.2020.06>

RECIBIDO: 20/02/19

ACEPTADO: 16/08/20

MODIFICADO: 01/09/20

<https://doi.org/10.7440/colombiaint104.2020.06>

RESUMEN. **Objetivo/contexto:** este artículo analiza las experiencias de libertad e igualdad de las mujeres excombatientes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP), las tensiones y las contradicciones asociadas al ejercicio de su autonomía y toma de decisiones. **Metodología:** se desarrolló un estudio cualitativo, a partir de la aplicación de entrevistas semiestructuradas y técnicas interactivas. **Conclusiones:** el texto se sustenta en las teorías feministas que han reivindicado los principios de libertad e igualdad como pilares de la ciudadanía y la democracia. Los resultados analizan las decisiones o imposiciones vividas por las mujeres antes, durante su pertenencia al grupo armado y en el actual proceso de reincorporación, destacando que en sus trayectorias vitales experimentan diferentes respuestas a la dominación, pasando por la resistencia, la naturalización de órdenes jerárquicos y la subversión. **Originalidad:** el artículo aporta a la conceptualización de estos términos de manera experiencial, brindando pistas potenciales para que estas mujeres avancen en su agencia, autonomía y transgresión de órdenes de dominación.

PALABRAS CLAVE: Feminismo; libertad; igualdad; mujeres; excombatientes; conflicto armado.

Este artículo, resultado de investigación, se construye en el marco del proyecto "Trayectorias de construcción de ciudadanía en el proceso de reincorporación de mujeres excombatientes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP)", financiado en 2018-2019 por la Universidad Católica Luis Amigó, sede Medellín, y la Universidad Surcolombiana, Neiva.

Freedom and Equality Frames: Experiences of Ex-combatants Women from FARC-EP

ABSTRACT. Objective/Context: This article analyzes the freedom and equality experiences of women ex-combatants from Colombia Revolutionary Armed Forces —FARC-EP—, the tensions and contradictions associated with their autonomy and their decisions. **Methodology:** Qualitative study by applying semi-structured interviews and interactive techniques. **Conclusions:** The article supports feminist theories that have vindicated the principles of freedom and equality as pillars of citizenship and democracy. The results analyzed women's decision and/or impositions before, during their membership in the armed group, and in the reincorporation process. Their life experiences reveal different responses to domination such as resistance, naturalization of hierarchical orders, and subversion. **Originality:** The article contributes to the analysis of these concepts from real life experiences and offers possible inroads for these women to advance on their agency, autonomy, and the transgression of domination orders.

KEYWORDS: Feminism; freedom; equality; excombatant women; armed conflict.

Narrativas da liberdade e da igualdade: experiências de mulheres ex-combatentes das Farc-EP

RESUMO. Objetivo/contexto: este artigo analisa as experiências de liberdade e igualdade das mulheres ex-combatentes das Forças Armadas Revolucionárias da Colômbia-Exército do Povo (Farc-EP), os conflitos e as contradições atreladas ao exercício da sua autonomia e decisões. **Metodologia:** desenvolveu-se pesquisa qualitativa, baseada em entrevistas semiestruturadas e técnicas interativas. **Conclusões:** o texto se fundamenta na teoria feminista que têm reivindicado os princípios de liberdade e igualdade como alicerce da cidadania e da democracia. Os resultados analisam as decisões ou as imposições vivenciadas pelas mulheres antes da sua militância no grupo armado e durante ela, bem como no atual processo de reincorporação, salientando que, nas suas trajetórias vitais, expressam diferentes respostas à dominação, perpassando pela resistência, pela naturalização de ordens hierárquicas e pela subversão. **Originalidade:** o artigo contribui para a conceitualização dos termos de maneira experiencial, oferecendo potencialidades para que as mulheres tenham avanços na sua agência, na autonomia e na transgressão de ordens de dominação.

PALAVRAS-CHAVE: Feminismo, liberdade, igualdade, mulheres ex-combatentes, conflito armado.

Introducción

Garantizar la conquista y el ejercicio de derechos para las mujeres ha sido central en los debates de las teorías feministas. Este esfuerzo, aunado al vasto movimiento de mujeres a nivel mundial, se ha concentrado en problematizar prácticas y concepciones de igualdad, equidad y justicia, en procura de mayores libertades para aquellos grupos marginados de la sociedad.

En el contexto colombiano, estos debates, al estar atravesados por el conflicto armado, revisten mayor complejidad. En la década de 1950 surgió el grupo insurgente Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP)¹ como respuesta a los bombardeos de zonas de colonización informal campesina, denominadas por el Gobierno como *repúblicas independientes*; ante las desigualdades y exclusiones socioeconómicas generadas por el Estado, esta guerrilla priorizaba la lucha de clases como principal contradicción en la sociedad (Dietrich 2014). Por ello, si bien en sus discursos promovían la igualdad económica entre poblaciones,² sus prácticas no necesariamente estaban mediadas por postulados de equidad de género, lo que posibilitaba la reproducción de lógicas machistas y patriarcales caracterizadas por la violencia y las relaciones jerárquicas, esta vez con fines revolucionarios.

A 2017, según un estudio de la Universidad Nacional (*Caracterización comunidad FARC-EP*), producto de los acuerdos de paz entre esta guerrilla y el Estado colombiano, 10.015 personas iniciaron su proceso de reincorporación. De estas, el 23 % son mujeres (2.303), situación que evidencia la relevancia paulatina que fueron adquiriendo al asumir labores en la confrontación armada.

En este sentido, investigaciones en el campo de la perspectiva de género y el conflicto armado han aportado comprensiones frente al papel de las mujeres en los grupos guerrilleros. El Jack (2003) y Londoño (2014) coinciden en destacar que estas se involucran de manera directa en el escenario de la guerra, no solo como víctimas sino también como partícipes de ella, sea a través de la vinculación a las filas de uno u otro bando o mediante el esfuerzo por apoyar u oponerse a la violencia tratando de sobrevivir en medio de la contienda (Velásquez 2000, 31). Esta

1 Las FARC se orientaron por una línea ideológica prosoviética de corte marxista-leninista-bolivariana, esta última como parte de la identidad latinoamericana. A nivel militar asumieron la lucha guerrillera en el ámbito rural, a partir de grupos, cuadrillas, frentes y bloques en todo el país. Funcionaban como un ejército bajo una estructura militar de mando; las conferencias nacionales, a cargo del Comando Central y el Secretariado, determinaban las acciones y tácticas políticas y militares, como máximas autoridades colectivas (Acevedo y Castaño 2020).

2 Según Pizarro Leongómez (1991), los conflictos que dieron origen a las guerrillas comunistas en el país estaban asociados a la propiedad de la tierra y a las disputas relacionadas con el interés de las comunidades indígenas por recuperar y defender el territorio de los resguardos.

vinculación, según autoras como Londoño (2014), es una manera de transgredir el modelo *tradicional y natural* de ser *mujer*, construido desde los imaginarios sociales y culturales.

Los estudios de Blair y Londoño (2003) identifican que en un contexto de guerra las mujeres resisten desde sus identidades de género y su derecho a la diferencia, pues ellas no son iguales que los varones y, por lo tanto, no han perdido del todo su autonomía; esto se decanta en el regreso a la vida civil en donde sobreviven pese a sus identidades heridas. Meertens (1995), por su parte, asegura que las exguerrilleras en la vida civil asumen algunos costos políticos, puesto que su incursión en el espacio público viene acompañada de procesos inconclusos de emancipación en el espacio privado y difícilmente encuentran un escenario legitimador para el ejercicio de su ciudadanía.

Este artículo tiene el objetivo de analizar las experiencias de libertad e igualdad de las mujeres excombatientes de las FARC-EP antes, durante su pertenencia al grupo armado y en el proceso de reincorporación. Para ello se realizó una investigación cualitativa, entendida como aquella que rescata la subjetividad como garante del conocimiento de la realidad humana (Galeano 2004), por lo cual privilegia los significados que las personas otorgan al mundo que las rodea, así como las vivencias, intenciones y decisiones que toman en el actuar cotidiano.

En este sentido, en el 2018 se realizó un acercamiento a las experiencias de vida de ocho mujeres excombatientes que iniciaron su proceso de reincorporación en el marco de la implementación de los acuerdos de paz en 2016 y que tienen las siguientes particularidades: 1) proceden del Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (ETCR) de Agua Bonita (Caquetá) y La Carmelita (Putumayo); 2) ingresaron al grupo armado entre los diez y los quince años; 3) permanecieron en las filas armadas entre cuatro y treinta años; 4) ninguna señala haber sido reclutada de manera forzada, y 5) son oriundas de los departamentos de Caquetá, Nariño, Putumayo y Huila.

El diseño metodológico se estructuró en torno a tres momentos: 1) *documental*, orientado a la profundización académica, teórica y contextual en torno a las categorías de análisis y sujetos participantes; 2) *descriptivo*, dirigido a recuperar las experiencias de vida de las mujeres antes, durante y en el proceso de reincorporación a la vida civil; y 3) *interactivo y de reflexividad dialógica*, en el que se reconocen y comprenden las prácticas sociales, culturales, económicas y políticas asociadas al ejercicio de ciudadanía de las excombatientes.

En cuanto a las técnicas de investigación, en el momento descriptivo se realizaron entrevistas individuales semiestructuradas, con una duración de entre treinta y cuarenta minutos; en el momento interactivo y de reflexividad dialógica

se aplicaron técnicas interactivas grupales,³ como siluetas, cartografías y mandalas, a partir de preguntas orientadoras, con una duración de entre una y dos horas. Esta información fue transcrita, tematizada y codificada en el *software* Atlas.ti.⁴ De acuerdo con el sistema de categorías de investigación y a partir de su análisis, se identificaron temáticas relevantes susceptibles de interpretación.

El artículo parte de conceptualizar desde las teorías feministas las múltiples formas de entender y teorizar la igualdad y la libertad como objetivos prioritarios en la búsqueda de la equidad de género. En un segundo momento, describe los hallazgos del proceso de investigación a la luz de estos postulados teóricos, posibilitando tejer puentes y visibilizar tensiones y complementaciones entre las teorías y el ejercicio práctico; este apartado da cuenta de las experiencias que atañen a las decisiones o imposiciones asociadas a sus apuestas de vida personal y profesional, los trabajos y responsabilidades que esperaban asumir en cada contexto, así como de asuntos relativos a la vida familiar y de pareja. Finalmente, el texto plantea algunas pistas de análisis en lo relativo a las posibilidades y retos que en la reincorporación se deben potenciar para facilitar que estas mujeres ejerzan su autonomía y empoderamiento, de manera que se transgredan órdenes patriarcales que reproducen sistemas de dominación.

1. Debates de las teorías feministas en torno a la libertad y la igualdad

En el campo feminista es posible identificar por lo menos cuatro posturas en torno a la libertad y la igualdad como búsquedas y objetivos de las mujeres. Tres de estas son desarrolladas por Dietz (2012), quien señala que desde el feminismo se identifican las perspectivas liberal, marxista y maternal; la cuarta recoge las complementaciones, críticas y planteamientos de académicas como Dietz (2012), Lagarde (1996) y Mouffe (1999, 2012), que aportan a la conceptualización de reivindicaciones políticas, interpelaciones y críticas con el objetivo de consolidar democracias igualitarias.

La perspectiva liberal se fundamenta en la premisa de igualdad de condiciones y libertades, postura que desconoce las particularidades contextuales de

3 Son dispositivos dialógicos e interactivos que se utilizan para la generación de información en el marco de investigaciones cualitativas o sociocríticas, que contribuyen a que los sujetos participantes puedan narrarse desde sus subjetividades y desde el contexto en el que habitan, retomando para ello aspectos creativos y lúdicos que potencian la interacción colectiva.

4 Es un *software* de análisis cualitativo que contiene un conjunto de herramientas que permiten organizar, reagrupar y gestionar datos textuales, gráficos y videos en el marco de las investigaciones de corte cualitativo.

cada momento histórico y que, en la época en la que surgió, daba cuenta de la exclusión de diferentes poblaciones, entre ellas las mujeres, asunto que se conocerá como el *mito del patriarcado* (Rayas 2009). En este sentido, a pesar de las reivindicaciones igualitarias del liberalismo, en su implementación, terminó asociando la racionalidad de los sujetos con la racionalidad masculina, lo que significó que las libertades y derechos promovidos por el liberalismo en su versión inicial se asignaran exclusivamente a los hombres (Amorós 2000).

En este sentido, la teoría política feminista liberal se ha centrado en cuestionar esta jerarquía de estatus entre hombres y mujeres, evidenciando para ambos géneros capacidad de acción interpretativa y política, lo que debería equivaler a igualdad de libertades y derechos. Esto quiere decir que la libertad se entiende como la posibilidad de hombres y mujeres de buscar su prosperidad individual.

En contraposición a esta postura, el feminismo marxista propone el bien común basado en un cambio social que libere a los sujetos de la explotación económica. Devela la relación entre patriarcado y capitalismo, en el entendido de que el régimen social, político y económico surgido a partir de la Revolución francesa encarna un orden de dominación de género basado en la división sexual del trabajo; así “el interés feminista específico no está, como se ha dicho, separado del interés de clase, ni es ajeno a él” (Dalla 2009, 41).

En este sentido, para esta corriente, el Estado liberal protege el patriarcado en tanto régimen de poder (Dietz 2012), por cuanto facilita y reproduce el capitalismo como sistema económico, sustentado en los ideales de racionalidad e independencia y la relación entre libertad y libre mercado. Para teóricas como Dalla (1975) y Federici (2010): “La liberación de las mujeres será posible solo cuando se derroque el Estado liberal y se desmonte su estructura capitalista y patriarcal” (Dietz 2012, 96).

Así, se concibe la libertad como fin último de las mujeres y de la revolución social; como posibilidad de abolir un sistema económico jerárquico, explotador y excluyente, a partir del principio del bien común en el cual hombres y mujeres se encuentren en igualdad de condiciones. Adicionalmente, Wills (2005) y Dietrich (2014) plantean que, en contextos de lucha insurgente, se avanza en la nivelación de relaciones de género, posibilitando que las mujeres ganen en capacidad de agencia.

Seguidamente, la postura maternalista alude a planteamientos que reivindican la virtud cívica de las mujeres como condición para el logro de relaciones sociales igualitarias y libres. Para las autoras que representan esta corriente, la construcción de un orden político justo pasa por la potenciación de la moral pública (Gilligan 2013), que se fundamenta en la esfera privada, escenario asignado a la mujer bajo preceptos de reflexividad, lealtad, cuidado y compromiso

con el bien común, virtudes que sustenta un ejercicio político público verdaderamente democrático (Dietz 2012).

Desde esta perspectiva, las ideas de libertad e igualdad priorizan consolidar la comunidad política a partir de una única identidad, de manera similar al marxismo, pero en este caso centrada en valores como el cuidado, el amor y el servicio; es decir, la libertad es entendida como autonomía, en tanto los sujetos, a partir de la moralidad pública, imponen límites a su accionar sin un ejercicio de dominación externo, e implicaría la capacidad para ponerse límites que garanticen el bienestar de la comunidad política. La igualdad estaría relacionada con el logro de identidad política, es decir, que sus miembros desarrollen las mismas virtudes y principios propuestos como moralidad pública, resignificando el ejercicio político.

En este contexto, el análisis de la participación de las mujeres en el ejercicio de la guerra se centra en la valoración de las pérdidas identitarias y vacíos subjetivos producto del ejercicio armado, haciendo énfasis en la forma como la guerra genera en ellas dependencias de la organización jerárquica militar y reconocimientos condicionados a la funcionalidad de la lucha armada. Es esta orientación es posible inscribir algunos planteamientos de autoras como Meertens (1995), Blair y Londoño (2003), Rayas (2009) y Londoño (2014), entre otras.

Finalmente, una cuarta perspectiva orientada a comprender la búsqueda de libertad e igualdad de las mujeres, como una construcción compleja e incluso contradictoria en determinadas situaciones, parte de reconocer con Lagarde (1996) la libertad como un problema de poder, en la medida en que la forma como este concepto sea entendido facilitará o no el acceso a múltiples alternativas de *poder ser* o posibilidades de buscar el bien propio (Dietz 2012), expresadas en la libertad de elección.

La libertad implica la posibilidad de satisfacer necesidades y privaciones, lo cual se traduce en un mayor poderío. Esta definición evidencia que la libertad se va conquistando al tiempo que se ejerce, es decir, se encuentra en perpetuo avance; en el caso concreto de las mujeres, estará mediada por los ámbitos de opresión en los que se desenvuelvan (Lagarde 1996). Mouffe (2012) señala que la libertad como conquista aporta a la construcción de democracia, entendida como un resultado histórico, cargado de contenido a partir de las experiencias de cada una; esto significa que la libertad no es susceptible de generalización.

La igualdad, concebida como principio axiológico, estipula que “cada persona vale igual que cualquier otra” (Lagarde 1996, 207). Se diferencia de la equidad como estrategia de reparación de desigualdades históricas, puesto que “todo trato que tenga por resultado la desigualdad supone aceptar que cuando a una mujer se le trata igual que al hombre, y ese trato la inferioriza, este es discriminatorio aun cuando el propósito haya sido la igualdad” (Lagarde 1996, 210).

Las anteriores perspectivas permiten reconocer aportes a las conquistas de derechos y algunas transformaciones sociales para el avance en la libertad e igualdad de las mujeres. Sin embargo, como toda construcción humana, las posturas teóricas tienen limitaciones, tanto en el ámbito analítico como en la materialización de libertades e igualdades. Por ello se busca valorar en el análisis los aportes sugeridos desde los diferentes posicionamientos teóricos e identificar los obstáculos subyacentes, pretensión en la que se considera radica la potencia de la última perspectiva, que tampoco está exenta de errores y limitaciones que se dejan abiertos a la discusión.

2. Libertad e igualdad en las experiencias de las mujeres excombatientes de las FARC-EP

a. Primeras decisiones: el ingreso al grupo armado

Las primeras experiencias de libertad de las mujeres participantes se dan en medio de contextos de desigualdad y exclusión propios de las zonas rurales que habitan, en las que la precariedad, la vulnerabilidad social y la ausencia del Estado son el común denominador. En este sentido, si bien el ingreso a la guerrilla está mediado por un cúmulo de situaciones y experiencias que inciden en la decisión, las difíciles condiciones económicas son mencionadas por la mayoría de ellas como el principal detonante de su vinculación a las FARC-EP, asunto del cual se desprenden otras circunstancias, como la violencia por parte de diferentes grupos armados, los débiles vínculos familiares, las experiencias de maltrato y abandono, en contraposición a la cercanía que tanto ellas como sus familias tenían con la guerrilla.

Ellas vivieron su infancia en veredas apartadas de los departamentos de Nariño, Huila, Putumayo y Caquetá, zonas de colonización a nivel nacional, en las que se presenta una mixtura entre colonización armada, dirigida por el Estado, y espontánea, por la coca, el petróleo y la violencia (M. Torres 2012). Esto genera una serie de tensiones producto de la presencia diferencial del Estado, por cuanto estos territorios pueden ser considerados como periferias o fronteras agrícolas en las que históricamente sus pobladores han tenido que reivindicar garantías de derechos y servicios por parte del Estado, asunto que alude a una violencia estructural.

En este sentido, ellas describen las difíciles condiciones económicas que derivan en la imposibilidad de acceder a educación, la obligatoriedad de trabajar o el desempleo de sus padres como situaciones que hacen ver en la guerrilla una posibilidad de transformación de sus vidas. Así se evidencia en el siguiente testimonio de Carolina (2018):

Yo pienso que yo ingresé porque no tuve plata pa poder estudiar, porque yo dije: bueno, me tocaba muy duro en el trabajo y yo pues sentía que necesitaba

más fuerza pa poder desempeñar ese trabajo. Y yo pues dije: “no, yo me voy para la guerrilla. Yo no puedo estudiar y no puedo hacer lo que yo quiero, me voy pa la guerrilla”. Yo eso lo vi como la solución.

A partir de este contexto, el ejercicio de la libertad por parte de estas mujeres se manifiesta en la posibilidad de ingreso al grupo armado. Si bien todas ellas eran menores de edad para el momento de ingreso, destacan su voluntad de vincularse a la guerrilla, lo que si bien podría interpretarse como una forma de oponerse a la violencia estructural que vivían, también puede leerse como la intención de modificar condiciones personales, familiares y sociales con las cuales no estaban de acuerdo, priorizando la búsqueda de libertad negativa.⁵ En este punto hay una diferencia con lo planteado por S. Torres (2010) como motivación de ingreso al M-19, puesto que ella destaca que los excombatientes hacían una lectura general de la realidad social, económica y política del país asumiendo un compromiso con la transformación de esta. En ambos casos, las primeras decisiones se dan en el marco de las restricciones propias de sus contextos, y destaca la libertad como la decisión de reproducir el orden tradicional o inscribirse en órdenes insurgentes.

Decirles que yo tenía una claridad de la lucha guerrillera, no... no, porque yo no me había puesto a estudiar por qué la guerrilla luchaba o no, eso es decirles yo mentiras, “¡no, yo me fui porque la lucha de los pobres y los humildes!”. No, yo allá fui adquiriendo conocimiento. (Cartografía social, Carolina, 2018)

En este sentido, si bien las condiciones económicas son el principal detonante de su vinculación a las FARC-EP, también es posible identificar situaciones familiares y sociales que mediaron en su decisión; así lo explica Meertens (1994) cuando señala que: “La mayoría de las mujeres guerrilleras ingresó al grupo armado durante la adolescencia y con unas motivaciones que más que ideológicas eran personales y defensivas ante situaciones [como la violencia intrafamiliar]” (48).

Cuatro de las excombatientes en sus relatos dan cuenta de débiles vínculos familiares, representados en el abandono de los padres y expresiones como “Yo a mi mamá nunca la distinguí” (Yuliana, 2018); “mi mamá había sido como muy rígida” (Luz Miriam, 2018) o “nunca estuvo conmigo, nunca me escuchaba” (Tamara, 2018), que evidencian su interés por transformar relaciones familiares conflictivas.

5 Término relacionado con la libertad liberal que alude a la ausencia de limitaciones externas para el ejercicio de la libertad individual.

El ejercicio de la libertad como búsqueda de bienestar individual hace parte de sus motivaciones, como se expresa en el siguiente testimonio de Luz Miriam (2018):

El maltrato siempre en la familia, falta de comprensión [...] uno analiza después las cosas, ¿no? Y uno toma como esa decisión. Yo me acuerdo que yo le dije a mi mamá: “me deja ir pa donde mi tío o me voy pa la guerrilla” [...] Brava porque me iba a pegar. Y eso fue como ocho días antes. Mi mamá me dijo que no me dejaba ir y yo: “ah, bueno”. Ella se fue pa'l pueblo al culto y yo cojo y me fui.

Adicionalmente, la vinculación a este grupo armado estuvo precedida por la cercanía de la guerrilla al contexto familiar, social y territorial en el que se desenvolvían, asunto que facilitó que encontraran afinidad por el quehacer y lo que esta representaba; este aspecto, según Cartagena (2018), incentiva el sueño de ser guerrillera. Por lo menos tres de ellas tenían familiares que ya hacían parte del grupo armado; una de ellas, antes de su vinculación, tuvo acceso a procesos de formación adelantados por las FARC-EP.

En todos los casos, las mujeres habitaban territorios en los que hacían presencia grupos armados ilegales, tanto contraestatales como paraestatales,⁶ por lo cual estaban ante la tensión de pertenecer a uno u otro bando. Así lo narra Paulina (2018):

Yo soy del Putumayo [...] Bastantes zonas de peligro. En ese tiempo ganó la presidencia Álvaro Uribe y en la zona donde yo vivía [...] el paramilitarismo hacía mucha masacre; también eso me llevó a ingresar porque en los días antes de yo ingresar [...] aquí del colegio que estaba interna [...] entró la gente toda armada; entonces yo pregunté que qué pasaba, que no, que en la vereda de enseguida habían hecho una masacre [...] Toda la gente era armada y los hombres con el machete por ahí y las mujeres con los niños y entonces ese día llegaron [las FARC-EP] para prestar guardia.

Dichos relatos, como contexto de ingreso a las filas armadas, dan cuenta de una intención de las mujeres de resistirse a alguna relación de poder (Lagarde 1996) o injusticia que vivían en su entorno familiar o comunitario. Si bien sus disposiciones están mediadas por la escasa edad, información y

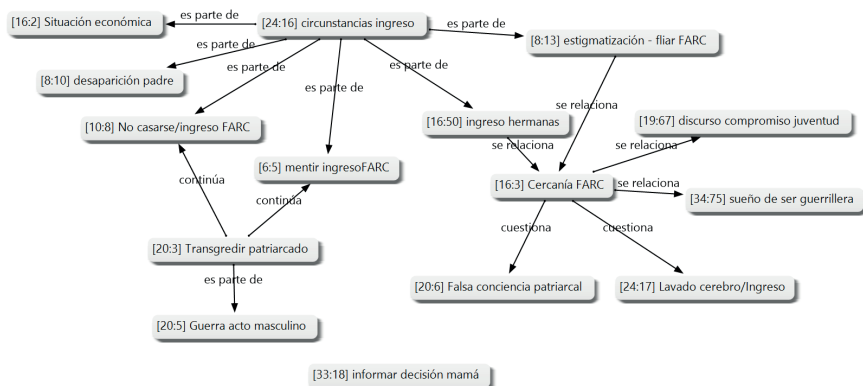
6 En el contexto colombiano la existencia de grupos paramilitares contrainsurgentes incidió de manera determinante en que la población campesina fuera constantemente involucrada en el conflicto armado, en la medida que eran tildados de colaboradores de las guerrillas o, al habitar zonas de colonización informal, interferían con intereses de expansión de actividades económicas tanto legales como ilegales, siendo obligados a tomar posición por uno u otro bando.

experiencia para la toma de decisiones, que de acuerdo con Anctil (2017) pueden llevar a un lavado de cerebro, a la manipulación o a una falsa conciencia patriarcal (Wills 2005), en la práctica, la vinculación a las FARC-EP es asociada por ellas con la toma de una decisión y el ejercicio de la libertad.

Me fui para la finca por allá corriendo y le dije a mi mamá que yo quería ingresar, que yo iba a ingresar. Entonces yo la seguí hasta la puerta y ella dijo que sí, que la decisión que yo tomara estaba bien, que a ella no le gustaba, pero que así ella no estuviera de acuerdo ella me iba a apoyar. (Tamara, 2018)

El gráfico 1 resume algunas circunstancias que median en el ingreso de las mujeres al grupo armado desarrolladas anteriormente.

Gráfico 1. Circunstancias que median el ingreso de las mujeres al grupo armado



Fuente: elaboración propia.

Así, se destaca que, al ingresar a este grupo armado, estas mujeres escogieron la actividad a la cual deseaban dedicarse, asunto que es propio de las ideas de libertad desde una óptica liberal, lo que en principio indicaría un acceso paritario al ejercicio armado y la construcción de identidades específicas. Sin embargo, la elección estuvo plagada de tensiones y contradicciones cuando se observa el dualismo entre las experiencias de libertad o imposiciones en el grupo armado.

Si bien en su vinculación a la guerrilla no aducen un compromiso con la transformación social (Torres 2010) o la causa revolucionaria (Blair *et al.* 2003), las condiciones de violencia estructural y los débiles lazos socio-familiares en la vida civil, en contraposición con la cercanía y conocimiento previo de las FARC-EP, dan visos iniciales de una idea de comunidad, familia y bien común que pregonaba el grupo armado y que, como lo plantean los feminismos marxistas, se

orientan a la construcción de comunidad política bajo el principio de igualdad de condiciones productivas y reproductivas (Dalla 2009). Este asunto se ampliará al aludir a las experiencias dentro del grupo armado.

b. Consentimiento y sujeción a un orden: decisiones e imposiciones en las FARC-EP

El ingreso a las FARC-EP es tan solo el inicio de un cúmulo de experiencias novedosas dentro del grupo insurgente, no solo por el contexto de confrontación armada que supone la pertenencia a una guerrilla y que, de acuerdo con Rayas (2009), genera emociones y sentido de pertenencia, sino también por las formas de organización social y la estructura jerárquica que en su interior se conforma. En este sentido, a lo largo del apartado se relatan las experiencias con relación no solo a las decisiones que tomaban, sino también a las imposiciones a las que debían sujetarse, ambos aspectos en lo relativo a las profesiones, oficios y responsabilidades dentro del grupo, la maternidad y la vida de pareja.

Dado que en la motivación de ingreso, en algunos casos, se alcanza a percibir cierta idealización del grupo armado, al suponer que sería un espacio mejor que el de sus familias, este será uno de los primeros cuestionamientos en relación con sus pretensiones de autodeterminación. Así lo relata Sandy (2018):

Como me habían dicho, pues era diferente [a mi familia de origen] y en algunas sí, en algunas cosas sí fue diferente, pero en otras no [...] en otras cosas igual exigían, que para todo tocaba pedir permiso y así.

Este primer contraste es vivido como un proceso de aprendizaje y no de imposición. Sin embargo, retomando a Foucault (1988), dado que toda resistencia supone relaciones de poder, el ejercicio de la libertad a partir de la resistencia al orden tradicional al que estaban sujetas las mujeres deriva en la inmersión en un nuevo orden social, esta vez militar. En este sentido, las resistencias en este contexto se entenderán como desobediencia a órdenes o regímenes de género establecidos (Dietrich 2014), por lo cual las relaciones de poder siguen existiendo; pero, al ser legitimadas por las mujeres, son vividas como parte de la socialización en la guerrilla. Así lo relata Carolina (2018):

Yo allá no me sentía como en la cárcel, me siento como en la cárcel aquí en la ciudad, porque si usted sale a la calle lo roban [...] entonces no, yo allá me sentía pues mejor. Mire, es como estar aquí en el aire libre y todo eso... que usted tiene que cumplir unas normas y la disciplina, eso es normal y uno ya se acopla a eso, para uno no es difícil.

Acoger el nuevo orden social de carácter militar implica restringir las decisiones y autonomía en un entramado paradójico entre la naturalización del orden y, de manera incipiente, reflexionar sobre sus alcances y limitaciones; esto da visos de lo que Lagarde (1996) plantea como experiencias de libertad a partir de la naturalización de la dominación, aunque sea desde un grupo subversivo.

Con relación a las *profesiones, oficios y responsabilidades* dentro del grupo, se destaca que en los relatos era común la rotación por diferentes oficios, como secretarías, células del partido, radistas, enfermeras, reporteras, ecónomas, entre otras. Sin embargo, algunas de ellas desarrollaron mayores habilidades para algunos trabajos, lo cual redundó en la dedicación exclusiva a aquellas labores que más disfrutaban y que narran como ejercicio de libertad al decidir sobre su profesión. Así lo señala Beatriz (2018):

Yo desde que llegué a las FARC los primeros cinco años uno rueda [...] se llama [periodo] de adaptabilidad, de adaptación. Después de los cinco años me di cuenta que en las FARC podía ser libre, de pensar, libre de luchar y como mujer me sentí que estaba siendo [reconocida], pues utilizaba mis conocimientos y me estaban reconociendo además los conocimientos que llevaba, porque una mujer en las FARC con octavo de bachiller pues es una académica. [...] Allá yo empecé a enseñar a leer, a escribir, las operaciones matemáticas, me dieron la oportunidad de estudiar sistemas, a mí me gustaba mucho estudiar porque mi vida, o sea, siempre que me pensé como profesional.

Sin embargo, esta libertad no fue una vivencia para todas. En muchas ocasiones las labores simplemente les fueron asignadas y por orden jerárquico tuvieron que obedecerlas; entre estas destacan las relativas a la representación en espacios de reunión o la orientación de procesos formativos. Varias de ellas manifiestan que no eran de su interés, pero las desarrollaban como parte de las responsabilidades asignadas por superiores y se convirtieron en oportunidades de aprendizaje, una puerta al mundo político. Así lo señala Nélide (2018):

Lo he hecho, aunque no me gusta la política [...] porque uno en ese transcurso que estuvo en la guerrilla le tocaba hacer, no lo que uno quería, sino lo que le tocaba; entonces una reunión allá, le tocaba a uno y trabajar para las masas no es cualquier cosa, porque eso requiere de muchos conocimientos, y si uno no tiene ese estudio, pues tiene que ponerse a trasnocharse para quedar bien o si no queda mal.

Si bien a nivel personal las mujeres identifican responsabilidades que desde lo individual no hubieran elegido realizar, es importante destacar que las nombran como decisiones cargadas de compromiso hacia el colectivo y que, al ser labores de formación política, implicaban difundir los ideales de acceso igualitario a tierras y condiciones de producción para las comunidades (Pizarro 1991), asunto cercano a los feminismos marxistas.

Ahora bien, características como la entrega y la voluntad absoluta como cualidades propias del ámbito militar tienen correspondencia con el imaginario social de lo femenino (Rayas 2009). En este sentido, para ellas no fue difícil adaptar dichas habilidades al ámbito de la guerra, puesto que, como lo plantea Dietrich (2014), el orden insurgente se beneficia de algunos aspectos del orden tradicional para construir feminidades insurgentes que profundizan la lucha armada.

Esta preeminencia del bien común sobre los intereses individuales se fundamenta en el discurso de igualdad promulgado dentro del grupo armado y en la organización militar se traduce en que los derechos y deberes son iguales para todos y todas, así como los límites y sanciones se imponen al colectivo en general. Esto justifica que hombres y mujeres prioricen el bienestar colectivo y hagan caso omiso a distribuciones de cargos y responsabilidades que en algunos casos transgreden y en otros perpetúan estereotipos de género. En los siguientes testimonios se puede identificar lo anterior:

En la selva, era normal [...] o sea allá no había [diferencias] que, porque usted era mujer y que delicada, no. Allá era parejo. Si había un régimen de levantarse a las cuatro de la mañana, a las cuatro de la mañana todo el mundo se paraba, fuera mujer o fuera hombre, allá era igual [...] por eso te digo que allá era la única parte donde no existía el machismo porque todos podíamos hacer todo. (Carolina, 2018)

No, eso se hace colectivo [trabajar temas de salud sexual para mujeres] todos se ponen en las charlas, todo eso [...] si van a dar una charla de mujeres, es colectivo; si es de salud y reproducción, es colectivo; porque allá se da también las charlas de cómo prevenir enfermedades de transmisión sexual, entonces se enseña allá, pero parejo hombres y mujeres. Porque nosotros como organización nuestro lineamiento político ha sido ese, que la igualdad para hombres y mujeres, entonces, si se le va a dar una charla de reproducción sexual, es juntos, porque juntos son los que van a entrar en la misma etapa. (Paulina, 2018)

Es así como estas mujeres en su quehacer cotidiano reafirman el cuidado de los otros, lo que podría plantearse como una extensión de su rol materno, puesto que proveer alimentos, la educación de otros, velar por su salud y en general el sustento de la vida comunitaria se trasladan al espacio colectivo de la guerra; se trata de lo que Rayas (2009) denomina *maternazgo*, es decir, la colaboración para la reproducción de otros en cuanto a las funciones domésticas.

Estas nuevas formas de entender la libertad, como donarse voluntariamente al colectivo y la igualdad como condiciones para todos los miembros de la guerrilla, se asocian con la construcción de un particular régimen de género en el grupo (Dietrich 2014), y tienen efectos diferenciados en las mujeres y en sus posibilidades de ejercer libertades asociadas a tradiciones particulares propias de su género, como es el caso de la maternidad y la selección de parejas sexuales, experiencias que igualmente estarán cargadas de decisiones e imposiciones.

La *maternidad* es experimentada por las mujeres dentro del grupo guerrillero como un tema difícil, puesto que la variedad de experiencias evidencia que no para todas fue vivenciada como una decisión o imposición. A tres de las participantes, las de mayor edad, les fue permitido tener hijos en el grupo armado; se destaca que no tomaron la decisión, pero una vez supieron de su estado quisieron continuar con su embarazo, asunto que a su vez estuvo mediado por la estructura de mando y la decisión de su pareja, lo que brinda pistas de la interrelación de elecciones entre mujeres y hombres. Así lo narra Nélida (2018):

Nos llamaron [los comandantes] y nos dijeron [a la pareja] que qué pensábamos [del embarazo] y entonces nosotros dijimos que lo queríamos tener. Entonces lo llamaron a él y le dijeron que si estaba dispuesto a comportarse como tenía que comportarse y todo, y él dijo que sí.

Esta experiencia, además de dar cuenta de una decisión por parte de las mujeres, al involucrar el posicionamiento del hombre con relación a la paternidad, desde posturas marxistas puede ser visto como un avance en la igualación de responsabilidades asociadas a la crianza y el cuidado, puesto que en los órdenes sociales insurgentes la identidad de compañero/a no implica relaciones jerárquicas ni la devaluación del lugar otro, lo que propicia relaciones de género más equitativas (Dietrich 2014).

La maternidad, como el gran valor de las mujeres según el imaginario social convencional, es trastocada en el ámbito de la guerra. Allí se desalienta y regula el embarazo con la distribución de anticonceptivos, y en algunos casos se presiona para abortar o entregar a los hijos e hijas a otras personas para su crianza. En este sentido, desde una postura maternalista: “las mujeres dejaban

atrás sus roles tradicionales al controlar su fecundidad [...]; las funciones tanto ‘naturales’ como sociales de sus cuerpos fueron subvertidas sin por ello subvertir el orden de género” (Rayas 2009, 95).

Si bien la posibilidad de tener hijos en el grupo armado fue una libertad que tuvieron solo algunas, el proceso de crianza de sus hijos no lo fue, y aunque el tener que dejar a sus hijos en la vida civil es relatado por ellas como una responsabilidad con la causa guerrillera, las expresiones corporales y emotivas indicarían que las decisiones habrían estado condicionadas por la situación en la que se encontraban y que implicó esfuerzos. Así lo relata Nélida (2018):

[cosas que simplemente me tocaron], por ejemplo, dejar una hija y por amor a esta lucha, la dejé... pues, decidí dejarla por no dejar esta lucha... [tenía] dos mesesitos [...] yo quedé embarazada y me dejaron tenerla, entonces me mandaron por allá pa donde unos amigos, allá la tuve, después ya me recogían [...] esos señores me la tuvieron y yo me vine [a la guerrilla] otra vez, y estaba yendo cada nada a verla.

En cuanto a algunas más jóvenes, la experiencia con la maternidad fue diferente, puesto que el contexto de recrudescimiento de la confrontación armada en los últimos años implicó importantes restricciones a la reproducción. Como lo plantea Cartagena (2018), dentro del grupo existía la obligación de planificar, asunto que para algunas era una decisión legítima y coincidía con sus intereses: “Nunca quería un hijo yo” (Sandy, 2018). Sin embargo, para otras fue vivida como una imposición, que por compromiso con el colectivo aceptaban: “Tener una hija, pues era mi esperanza de tener un hijo, por lo menos dejar la sangre” (Tamara, 2018).

Finalmente, en cuanto a las decisiones relacionadas con la vida de pareja, algunas destacan la libertad de decisión de su compañero o *socio*; este proceso es descrito más como una negociación que como conquista sentimental. Así lo relata Sandy (2018):

Había muchachos que me decían que pa que fuera socia de ellos y yo decía no, duré siete meses sola en la guerrilla, siete meses, y de ahí ya me encontré el papá de la niña. Lo tuve un tiempo esperando, yo le dije: “pues el tiempo lo dirá, pero ahorita no” [...] él se fue y yo me fui pa donde me tocaba irme, para otra parte, [...] yo duré un año así con él que sí y que no, y ya a lo último me di al dolor y le dije a él que sí.

Dado que la vida de pareja es entendida como una negociación entre voluntades individuales, en general los demás asuntos relativos a la convivencia también

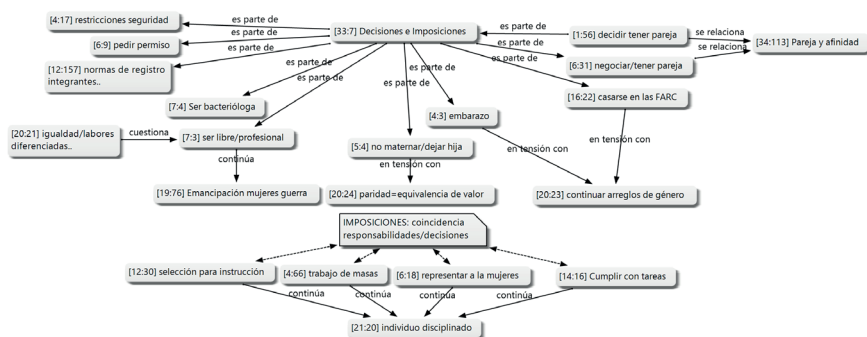
están mediados por la negociación y toma de decisiones individuales. Continuar juntos en el mismo frente, enseñar al otro habilidades útiles para la supervivencia y el apoyo en labores de cuidado son algunas de las negociaciones narradas que se consideran relevantes en la vida de pareja y que fueron vivenciadas de manera diferente por una de las mujeres al tener un compañero no combatiente:

Conseguí un esposo civil, pero [...] la vida en las FARC es muy diferente a usted ser una mujer civil [...] Porque aprende como una educación, uno dice que uno no depende de nadie, uno aprende a ser como una mujer liberada, como una mujer que toma decisiones [...] Entonces uno dice: “bueno, si yo he luchado contra el atropello a nosotras las mujeres, ¿cómo yo me voy a dejar que un hombre me maltrate, me quiera dominar y va hasta a golpearlo a uno?”. A mí me pasó eso. (Luz Miriam, 2018)

Si bien la vida de pareja es una decisión individual, es relevante plantear que, bajo la idea de igualdad de condiciones para todos los miembros del grupo, las dirigencias de la guerrilla controlaban las relaciones de pareja, lo que implica que esta se encuentra condicionada por el visto bueno de la autoridad encargada: “Allá uno tiene que plantear, por lo menos si yo quiero un hombre o el hombre me quiere a mí, tiene que plantearle al jefe, al encargado” (Sandy, 2018). En este sentido, como sucede en todo orden social, la libertad nunca es absoluta, siempre estará sujeta a especificidades; como plantea Dietz (2012), el contexto lo es todo.

El gráfico 2 resume algunas decisiones e imposiciones experimentadas por las mujeres en su permanencia en las FARC-EP, planteadas anteriormente:

Gráfico 2. Decisiones e imposiciones experimentadas por las mujeres en su permanencia en las FARC-EP



Fuente: elaboración propia.

c. La reincorporación: tensiones entre ideales y proyectos de libertad e igualdad

La reincorporación, como proceso de retorno a la vida civil, implica en general para los excombatientes profundos cambios en el estilo y los proyectos de vida. Se presentan múltiples contradicciones entre experiencias previas al ingreso, dentro del grupo armado y relacionadas con los motivos o circunstancias del proceso de desmovilización para insertarse a un nuevo orden social regido por las normas de Estado.

En el caso de las participantes del estudio, la particularidad de vivir la reincorporación como parte de la implementación de los acuerdos del Estado con las FARC-EP ha significado, en la mayoría de los casos, la continuidad de los proyectos colectivos como *comunidad fariana*,⁷ lo que, de acuerdo con Dietrich (2014), puede entenderse como una resistencia a volver a los arreglos de género tradicionales. Sin embargo, al mismo tiempo viven el reencuentro con sus familias y con una sociedad cuyo orden social, además de continuar siendo estructuralmente violento, invita de nuevo a pensarse desde lo individual, por lo que en dicho proceso tienen el reto de buscar equilibrio entre lo colectivo y lo individual, que paulatinamente incentiva el orden social legal hegemónico.

Si bien son múltiples los asuntos y vivencias asociados a la reincorporación, para el caso en estudio las decisiones o imposiciones que se analizan se relacionan únicamente con la dinámica organizativa y comunitaria producto de la reincorporación y la formación profesional, con respecto a lo cual se logró mayor detalle en la información.

Como parte del proceso de reincorporación colectiva, las FARC-EP anima a sus militantes a instalarse en las zonas dispuestas para la reincorporación y continuar su vida en grupo. Con este propósito se crearon las *zonas transitorias de reincorporación y normalización* (ZTRN), y surgieron nuevas instancias organizativas, como las juntas de acción comunal y el partido político Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC), a las cuales se vinculan estas mujeres. Si bien producto de la reincorporación ellas dejan de pertenecer a una organización armada, esto no se traduce en desvincularse de una organización jerárquica, puesto que las nuevas instancias funcionan de la misma manera, continuando las lógicas de relacionamiento interno, como lo evidencia el siguiente testimonio:

Ya no son como jefes, porque ya no hay jefes, pero sí hay estructuras; por ejemplo, está la dirección de la cooperativa, la junta de acción comunal es una dirección, que siempre sigue siendo una estructura jerárquica. Ahí están pensado: “vamos a hacer esto, que hay que mover esto” [...] Todos los

7 Apelativo con el que las FARC-EP ha venido nombrándose después del proceso de entrega de armas y el inicio de la reincorporación en 2016.

días están recibiendo las orientaciones que ha habido de la sede del partido, de lo que se está orientando o de cómo está este proceso. (Nelida, 2018)

Producto de esta forma de organización, aquellos que ejercían la comandancia guerrillera siguen siendo centrales en el funcionamiento organizativo, puesto que se considera que abanderan las posibilidades de mejoramiento y desarrollo del colectivo, lo que da pistas de retos en la autodeterminación y ejercicio de la libertad del resto de las mujeres. Así lo expresa Nélida:

En la [ZTRN] de nosotros los jefes no se han ido, han pensado en trabajar y nunca han abandonado la gente. En otros espacios la mayoría de los jefes se han ido, no se han interesado por siembras, por tener nada, porque les da igual la gente. Si usted en su casa, su mamá, su papá no hacen por tener nada, pues usted así se cría, sin pensar en tener nada.

Este relato, al asemejar los jefes a padres o madres que orientan el proceder comunitario, pone de relieve que en el proceso de reincorporación algunas continúan priorizando proyectos colectivos asociados al orden social heredado de la vida insurgente, lo que podría relacionarse con la idea de la paz como decepción propuesta por Dietrich (2014), para hacer referencia a las diferentes formas de marginación a las que se ven abocadas las excombatientes en la reincorporación. Es así como algunas de ellas prefieren adherirse a estas iniciativas comunitarias en lugar de iniciar procesos de autogestión de manera individual o estableciendo relación con actores diferentes a la comunidad fariana.

Al respecto, desde una perspectiva liberal-maternalista, Meertens (1995) alerta sobre la dependencia y subordinación de la autonomía de las mujeres, generada por el acostumbramiento al orden de la vida armada que hace que en los procesos de reincorporación “difícilmente encuentren un espacio legitimador para el nuevo ejercicio de su ciudadanía” (48).

A diferencia de las anteriores, algunas de las más jóvenes, aunque con muchas dificultades, han iniciado procesos organizativos entre ellas y en interlocución con comunidades vecinas, lo que ha facilitado reflexiones en torno a las particularidades del orden civil tradicional, en el que la primacía de la competencia por el beneficio individual condiciona el ejercicio de la libertad y la igualdad, reproduciendo lógicas de abuso.

El apoyo que hay en la asociación de mujeres que tenemos allá. Siempre se colabora con lo que se pueda dar [...] la idea es como mujeres farianas [...] crear una alianza que todas las farianas nos podamos beneficiar y

podamos así sea lo menos llegar a crear una microempresa [...] Hay otras que se llaman tejedoras de paz que son otra asociación; ellas nos utilizaron y nos tumbaron un poco, cuando recién salidas, ellas hicieron varios trabajos con nosotras y resulta que a nosotras nos iban a llegar unos recursos para proyectos que los iba a financiar otro país, Alemania me parece, entonces pues resulta que toda la plata quedó a nombre de ellas y ellas no nos entregaron nada. (Elaboración silueta Tamara, 2018)

Además de las dificultades para construir confianza y lazos de solidaridad con otros colectivos de la región, la comprensión de los requisitos legales y la tramitología que implican las iniciativas de autodeterminación comunitaria en el orden tradicional se convierten en otro elemento que problematiza el ejercicio de la libertad en la vida civil, puesto que para ellas significan más limitaciones que posibilidades de acción, además de la sensación de dependencia de instancias organizativas a nivel regional y nacional; en este sentido, el peso del orden social dificulta la posibilidad de acción y decisión. Así lo relata Tamara (2018): “Nosotros teníamos unas máquinas ahí que son de la asociación, pero fuera de eso también se han hecho otras propuestas, se las han llevado [...] toca esperar que nos legalicen”. Estas situaciones hacen más fácil el ejercicio de la libertad individual, central en el orden hegemónico, en contraposición a lo colectivo, por lo que algunas de ellas terminan concentrándose en sus proyectos personales.

Adicionalmente, como parte de los nuevos intereses que incentiva el orden civil, han surgido otros ámbitos de ejercicio de la libertad que en la pertenencia al grupo armado no eran relevantes; este es el caso de la formación profesional. Tanto las más jóvenes como las mayores manifiestan interés en continuar con sus estudios, de manera que se reconozcan sus habilidades y aprendizajes a lo largo de la vida, pues destacan el ejercicio guerrillero también como un rol profesional en el que adquirieron habilidades para la comunicación, la medicina, la veterinaria, la logística, la seguridad, entre otras.

Ahorita pues en lo personal yo lo que he querido es estudiar, ya homologué bachiller, ahorita [...] voy a seguir con lo de comunicación social [...] incluso en estos días son las primeras clases con la UNAD [Universidad Autónoma a Distancia] y voy a seguir estudiando; pienso homologar enfermería, porque yo fui muchos años enfermera y lo he venido desempeñando así con [...] los familiares. (Carolina, 2018)

Estas pistas alusivas a la resignificación de la libertad y la igualdad pueden rastrearse en la apuesta de ellas por permanecer en la vida civil a pesar de que las

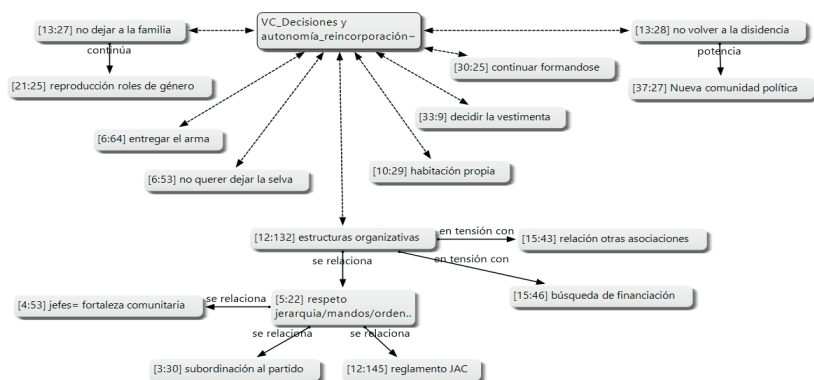
mayorías en el país no aprobaron los acuerdos de paz⁸ y de que el actual presidente tampoco apoya su implementación⁹. Esto teniendo en cuenta que muestran una disposición para que la libertad e igualdad que construyan no afecte de manera negativa a quienes no piensan de la misma manera que ellas. Así lo señala Nélide (2018):

Es trabajar duramente con el partido para que la gente entienda que nosotros decimos las cosas reales y no mentiras de los demás, nosotros perdimos el plebiscito con puras mentiras, nos toca trabajar, no solamente los exguerrilleros sino todo el mundo que entiende que esto tiene que cambiar [...] Si Petro sacó ocho millones de votos, y pues eso es izquierda, ¿qué está pasando?, ¿qué estamos mirando?, la gente está pidiendo a gritos un cambio y ese grito en otros puede ser que hay forma de cambiar.

Lo que destaca que, a pesar de las violencias estructurales que perviven en la sociedad, priorizan sus apuestas por construir un orden social en el que lo individual y lo colectivo no se presenten como opuestos e irreconciliables, y se reconozca en las iniciativas comunitarias del colectivo fariano posibilidades de configuración de órdenes sociales más incluyentes.

El gráfico 3 resume las experiencias relativas a la reincorporación:

Gráfico 3. Experiencias relativas a la reincorporación



Fuente: elaboración propia.

- 8 El 2 de octubre de 2016 se realizaron las votaciones del plebiscito de referendación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. El resultado de la elección fue del 50,21% de los votos por el *no* y el 49,79% por el *sí*.
- 9 Como parte de su campaña, el actual presidente Iván Duque manifestó su interés en modificar los acuerdos de paz con las FARC-EP. https://elpais.com/internacional/2018/06/18/colombia/1529351991_715042.html

Finalmente, estas posibilidades de inclusión, de manera que garanticen la libertad y la igualdad de múltiples colectivos —mujeres, trabajadores, negros, homosexuales, ecologistas—, implican reconocer una forma de identidad política en la que no existe una única idea de bien común (Mouffe 2012) ni se priorizan los intereses individuales sobre los intereses de otras personas, sino que se construye una idea de comunidad política sostenida por un vínculo común, una inquietud pública, que en este caso son los principios de libertad e igualdad. Ello hace que se configure una comunidad sin forma definitiva o identidad única, es decir, en recreación continua acorde con las formas como históricamente se van transformando las comprensiones y experiencias respecto de estos dos valores (Mouffe 2012).

Conclusiones

La intención de profundizar en las experiencias de libertad e igualdad de las mujeres excombatientes, antes, durante su permanencia en el grupo armado y en el actual proceso de reincorporación, se constituye en un aporte a la comprensión de las múltiples formas como se configura ciudadanía. En este sentido, los hallazgos dan cuenta de que entender la libertad como un problema de poder (Lagarde 1996) implica que, desde la vida práctica de las mujeres excombatientes, estas se han encontrado en medio de la tensión entre la conquista de mayor libertad e igualdad y la reproducción de órdenes jerárquicos, tanto legales como insurgentes, que naturalizan formas de dominación y violencia.

Es así que la decisión de ingreso a la estructura armada por parte de este grupo no se puede leer sin tener presente el contexto específico: las precarias condiciones económicas, los conflictos familiares, además de la cercanía y socialización en zonas rurales con las FARC-EP generaron en ellas el deseo de hacer parte de las filas guerrilleras, entendiendo este hecho como una práctica política que, aunque polémica, refleja el ejercicio de su libertad.

Uno de los aspectos a resaltar durante su permanencia en el colectivo armado son los roles y funciones que asumieron en la guerrilla, los cuales están relacionados con una visión *maternalista* que las teorías feministas han destacado como parte de la construcción que las mujeres hacen de su libertad e igualdad. Así, el cuidado del otro dentro de sus labores principales da cuenta de rasgos de una virtud cívica que hace parte de sus prácticas políticas, como bien lo explica Dietz (2012), y que se afianza durante su proceso de reincorporación.

Tanto en el grupo insurgente como en la reincorporación, algunas veces las mujeres subvierten los roles sociales asumidos convencionalmente y en otros casos se someten a órdenes que restringen su capacidad de decisión, lo que implica naturalizar la obediencia a hegemonías que, en el caso de la insurgencia, privilegian

principios como la igualdad de condiciones y el interés colectivo, mientras que en la vida civil priorizan el interés individual.

Las experiencias de libertad e igualdad descritas por estas excombatientes destacan que lo colectivo también trae potencias a nivel práctico y que la tensión entre lo individual y lo colectivo es sobre todo una construcción del orden social hegemónico, al cual se opone la lucha revolucionaria. Si bien ellas priorizan aportar al colectivo, no niegan que tienen derechos y deberes, que son libres de buscar su prosperidad, de contar con propiedad privada, de tener seguridad económica, votar y elegir, ideas que se asumen como propias del liberalismo y que interpelan la vida colectiva, a nivel económico, social y político. Sin embargo, más que valoraciones buenas o malas, es necesario destacar que son posturas políticas y ciudadanas que les han permitido construir un nosotros, que al mismo tiempo es susceptible de cuestionamiento a partir de las imposiciones y jerarquías que a veces vivencian.

Dado lo anterior, se concluye que la libertad depende del contexto, entendiendo que este se vincula al orden social en el que los sujetos, en este caso las excombatientes, se insertan. Por lo cual se destaca que los diferentes órdenes sociales limitan o amplían las posibilidades de ejercicio de la libertad y vivencias de igualdad, al tiempo que inciden en formas de apropiación y subjetivación de la realidad, de manera que se asuman y justifiquen las particularidades que se vivencian respecto de estos principios.

La libertad y la igualdad, al estar mediadas por las características y particularidades del orden social en el que se ejercen, evidencian que los órdenes analizados (insurgente o de la vida civil) no priorizan la emancipación, en este caso de las mujeres, a la hora de condicionar o ampliar las posibilidades de actuación. Por el contrario, se orientan a la funcionalidad del orden, que en unos casos es el avance de la lucha armada y en otros el sostenimiento de relaciones de competencia, individualismo y acumulación de capital, asunto que da cuenta de importantes retos para la construcción de sociedades.

Referencias

1. Acevedo, Jenny y Stefani Castaño. 2020. "Mujeres excombatientes de las FARC-EP: experiencias y significados del espacio público-privado". *Hegemonía* 30: 134-169.
2. Amorós, Celia. 2000. *Tiempo de feminismo: sobre feminismo, proyecto ilustrado y postmodernidad*. Madrid: Cátedra.
3. Antil Avoine, Priscyll. 2017. *Cuerpos vulnerados, cuerpos violentos: narrativas de mujeres en proceso de reintegración en Bucaramanga, Santander*. Bogotá: Edición Corporación Descontamina.
4. Blair, Elsa y Luz María Londoño. 2003. "Experiencias de guerra desde la voz de las mujeres". *Nómadas* 19: 106-115.

5. Blair, Elsa, Luz María Londoño, Yoana Nieto, Verónica Espinal y Bárbara Galeano. 2003. *Mujeres en tiempos de guerra*. Medellín: Instituto de Estudios Regionales (INER) / Universidad de Antioquia; Colciencias.
6. *Caracterización comunidad FARC-EP*. 2017. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia; Consejo Nacional de Reincorporación (CNR).
7. Cartagena, Laura Mercedes. 2018. “La representación de la ‘mujer fariana’ en un contexto militar. Frente 57 de las FARC-EP”. Tesis de pregrado en Antropología, Universidad de Antioquia, Medellín.
8. Dalla Costa, Mariarosa. 1975. “Las mujeres y la subversión de la comunidad”. En *El poder y la subversión de la comunidad*, editado por Mariarosa Dalla Costa y Selma James, 1-19. Ciudad de México: Siglo XXI. https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/38375218/Dalla_Costa_-_El_poder_de_la_mujer_y_la_subversion_de_la_comunidad.pdf?AWSAccessKeyId=AKIAIWOWYYGZ2Y53UL3AyExpires=1542818570ySignature=T%2B6p9GUPjSegvQzHRRvOP9Fo4Wc%3Dyresponse-content-disposition=inline%3B%20filename%3DLas_mujeres_y_la_subversion_de_la_comuni.pdf
9. Dalla Costa, Mariarosa. 2009. *Dinero, perlas y flores en la reproducción feminista*. Madrid: Akal.
10. Dietrich, Luisa María. 2014. “La ‘compañera política’: mujeres militantes y espacios de ‘agencia’ en insurgencias latinoamericanas”. *Colombia Internacional* 80: 83-133. doi/abs/10.7440/colombiaint80.2014.04
11. Dietz, Mary. 2012. “El contexto es todo: feminismo y teorías de la ciudadanía”. En *Dimensiones de la democracia radical*, editado por Chantal Mouffe, 85-114. Buenos Aires: Prometeo Libros.
12. El Jack, Amani. 2003. *Género y conflictos armados: informe general*. Londres: Institute of Development Studies; Bridge.
13. Federici, Silvia. 2010. *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Madrid: Traficantes de Sueños.
14. Foucault, Michel. 1988. “El sujeto y el poder”. *Revista Mexicana de Sociología* 50 (3): 3-20.
15. Galeano, María Eumelia. 2004. *Diseño de proyectos en la investigación cualitativa*. Medellín: Universidad Eafit.
16. Gilligan, Carol. 2013. “La resistencia a la injusticia: una ética feminista del cuidado”. *Cuadernos de la Fundación Víctor Grifols i Lucas* 30: 41-67.
17. Lagarde, Marcela. 1996. *Género y feminismo: desarrollo humano y democracia*. Madrid: Horas y Horas.
18. Londoño, Mónica. 2014. “De la lucha armada a la vida civil: una aproximación al análisis del proceso de reintegración a la civilidad de mujeres desmovilizadas de grupos armados ilegales en Colombia desde una perspectiva de género y generación”. Tesis de Maestría en Género, Sociedad y Política, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso), Buenos Aires.
19. Meertens, Donny. 1995. “Mujer y violencia en los conflictos rurales”. *Análisis Político* 24: 36-49.
20. Mouffe, Chantal. 1999. *El retorno de lo político: comunidad, ciudadanía, pluralismo y democracia radical*. Madrid: Paidós.
21. Mouffe, Chantal. 2012. “Ciudadanía democrática y comunidad política”. En *Dimensiones de la democracia radical*, editado por Chantal Mouffe, 283-300. Buenos Aires: Prometeo Libros.

22. Pizarro Leongómez, Eduardo. 1991. *Las FARC, de la autodefensa a la combinación de todas las formas de lucha*. Bogotá: Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales / Universidad Nacional de Colombia.
23. Rayas Velasco, Lucía. 2009. *Armadas. Un análisis de género desde el cuerpo de las mujeres combatientes*. Ciudad de México: Centro de Estudios Sociológicos; Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer / El Colegio de México.
24. Torres Bustamante, María Clara. 2012. “Coca, política y Estado: el caso de Putumayo, 1978-2006”. Tesis de Maestría en Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.
25. Torres Rincón, Sonia Mireya. 2010. “Construcción de identidades de género e identidades políticas en grupos armados. La experiencia del M-19 de Colombia y el Frente Sandinista de Liberación Nacional de Nicaragua, entre 1970-1990”. Tesis de Maestría en Estudios Latinoamericanos, Universidad Javeriana, Bogotá.
26. Velásquez, Magdala. 2000. *Reflexiones sobre el conflicto armado colombiano desde una mirada feminista*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
27. Wills, María Emma. 2005. “Mujeres en armas: ¿avance ciudadano o subyugación femenina?”. *Análisis Político* 18 (54): 63-80.



Stefani Castaño Torres es socióloga de la Universidad de Antioquia y magíster en Investigación en Ciencias Sociales y Ciudadanía de la Universidad de Alicante de España. Docente ocasional del Programa de Ciencia Política de Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Surcolombiana e integrante del Grupo de Investigación Región y Política. Ha dirigido proyectos de investigación en temas como ciudadanía y paz, movilización social y partidos políticos y desarrollo y territorio. Ha publicado en la revista *Hegemonía* (Brasil) y *Revista de Ciencias y Humanidades*. Es coautora del libro *Situaciones y retos de la investigación en Latinoamérica* (Universidad Católica Luis Amigó, 2018). ✉ stefani.castano@usco.edu.co

Jenny Marcela Acevedo Valencia es socióloga de la Universidad de Antioquia y magíster en Estudios Políticos de la Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín. Docente de tiempo completo en la Facultad de Educación y Humanidades de la Universidad Católica Luis Amigó e integrante del Grupo de Investigación Laboratorio Universitario de Estudios Sociales. Directora de tesis de maestría en derecho, educación e intervenciones psicosociales. Entre sus líneas de investigación se encuentran movilidad humana, organización y participación política, pobreza, educación, garantía de derechos, sujetos en contextos de exclusión social, género y ciudadanía, conflicto armado y paz. Ha publicado en revistas como *Hegemonía* (Brasil) y la *Revista Austral de Ciencias Sociales*. ✉ jenny.acevedova@amigo.edu.co

Mónica Londoño Martínez es trabajadora social de la Universidad de Antioquia y magíster en Género, Sociedad y Política de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales de Argentina. Docente del Programa de Derecho de la Universidad Católica Luis Amigó e integrante del grupo de investigación Laboratorio Universitario de Estudios Sociales. Entre sus líneas de investigación se encuentran la perspectiva de género y feminista, el conflicto armado, las políticas públicas sociales y la permanencia estudiantil. Coautora de los libros *Formación de investigadores educativos en Latinoamérica: hacia la construcción de un estado del arte* (Universidad de Guayaquil, 2017) y *Mujeres indígenas y campesinas: transicionalidad, justicia y resistencia en Colombia y Guatemala* (Pontificia Universidad Javeriana, 2015). ✉ monicalondonomartinez@gmail.com